

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Constancia de pago de Derechos Vehiculares Estatales

Fecha de generación: 15/05/2025 00:49:36

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Constancia de pago de Derechos Vehiculares Estatales
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE FINANZAS
- Unidad Administrativa Responsable: SF - DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS ESTATALES
- Homoclave: NA164
- Nombre del Trámite: Constancia de pago de Derechos Vehiculares Estatales
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: CERTIFICACION
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
 - Descripción Ciudadana: Llevar a cabo la recaudacion de Ingresos que genera el Estado, tales como los impuestos, coordinacion, requerimientos y obligaciones y fiscalizacion
 - Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Para las Constancias de Derechos Vehiculares deberá presentarse el contribuyente con los documentos debidamente requisitados tales como: factura, tarjeta de circulacion, identificacion oficial (INE). En caso de haber tenido siniestro presentar el acta presentada ante el ministerio publico y documento de la aseguradora. si no cuenta con tarjeta de circulacion presentar su Certificado de No infracción emitido por la SEMY (Secretaria de Movilidad y Transporte). En caso de robo presentar carpeta de investigacion.. En caso de perdida de la factura presentar juicio de usucapión
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: NA
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 154 primer párrafo, fracción primera inciso A, B, C y D Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (vigente)

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Inmediato
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Ninguno

Descripción: Este tramite no requiere que se presente documentacion adicional

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Ninguno

Forma de presentación:

No documental

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: NA

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Artículo 154 primer parrafo, fraccion primera inciso A y C - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 154 primer parrafo, fraccion primera inciso A y C

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
 1. Recepcion y cotoje de documentos
 2. Ingresar a los sistemas para validar la informacion
 3. Realizar la constancia de validacion de pagos

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Liga de la aplicación: .
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
 1. Recepcion y cotoje de documentos
 2. Ingresar a los sistemas para validar la informacion
 3. Realizar la constancia de validacion de pagos

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No

- Número telefónico: 2464652960

- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

01.246.46.5.29.60 Asesoría para la realización del trámite

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	MA. Lourdes Tapia Maldonado	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
2	Elvia Camacho Hernández	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
3	Yolanda Carrillo Perez	Contacto oficial	yolanda_carrillo@finanzastlax.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

- Liga de la consulta en línea: .

Oficinas de atención

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Descripción del modulo:

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Domicilio

Calle Guerrero No. Exterior 5, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Calle Allende y 5 de Mayo

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 1.00
- Máximo de unidad: 10.00
- Monto (\$) Mínimo \$113.14
- Monto (\$) Máximo \$1131.4
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

De un ejercicio \$ 208.00 (1 U.M.A s por la búsqueda) 1 U.M.A. por ejercicio fiscal (1 hasta 10 años) Vigente hasta el 31 de enero de 2024

- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio NA - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 154 primer párrafo, fracción primera inciso A y C

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: Inmediato

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: Inmediato

Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No